

Duitama 24 de Enero de 2022

Señores:  
**MEDIC COLOMBIA S.A.S**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No 001 de 2022, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA”**

Que la ESE SALUD DEL TUNDAMA, se permite dar respuesta a las observaciones en los siguientes términos:

- A) MEDIC COLOMBIA S.A.S .**, presenta el día sábado 22 de enero a las 11:49 am, esto es de forma extemporánea al plazo establecido las siguientes observaciones:

**OBSERVACION 1:**

**Observación:** Es de conocer por parte de la institución que los años 2020 y 2021, tuvieron un efecto económico desfavorable para las empresa elevado a nivel mundial debido a la pandemia por COVID-19, adicionalmente se crearon unas condiciones de oferta y demanda de productos para el sector farmacéutico diferentes a las habituales, que no solo generaron un decrecimiento económico; sino que, además generaron desabastecimiento de algunos productos para el sector salud por el crecimiento exponencial de casos COVID-19.

Con base en lo anterior y ante la necesidad de dar continuidad a su negocio muchas compañías se vieron afectadas financieramente de manera drástica, lo que implicó incluso el cierre de algunas, o la reducción de su operatividad, todas estas condiciones extraordinarias para las empresas que mantienen su operación han generado afección directa a sus indicadores financieros, al lograr obtener negociaciones con sus proveedores que permitieran un apalancamiento de sus operaciones, con ampliación de cupos de crédito y extensión de las condiciones de pago en días, es por esto que solicitamos cordialmente a la institución, considerar modificar la solicitud de indicadores financieros, permitiendo así la pluralidad de oferentes, con experiencia en el suministro de Medicamentos, Insumos Y Dispositivos Médicos, considerando las condiciones de mercado no habituales presentadas durante 2020-2021.

Agradecemos considerar modificar su solicitud de endeudamiento:

- Índice de Endeudamiento=... deberá ser igual o inferior al 74%

**RESPUESTA OBSERVACIONES:** la ESE SALUD DEL TUNDAMA, informa que no se acepta la observación presentada ya que los indicadores financieros establecidos permiten dar certeza que el contratista cuenta con la solvencia financiera para garantizar la ejecución del contrato y en consecuencia dar respuesta oportuna y garantías de cumplimiento a la E.S.E.

Así mismo la entidad se permite aclarar que los indicadores son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	RESULTAD O
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.30	HABILITA
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 60%	HABILITA
Razón de cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a 1 o indeterminado	HABILITA
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Activo Corriente MENOS Pasivo Corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación	HABILITA

**OBSERVACION 2:**

2. Ofertas parciales

**Observación:** Agradecemos tener en cuenta que existen proveedores que tienen capacidad de distribuir, y entregar con mejores condiciones financieras algunos productos por convenios directos con los laboratorios fabricantes, por lo que solicitamos aceptar ofertas parciales por ítem, determinando el monto mínimo de la oferta de acuerdo a las necesidades de la institución.

"E.S.E SALUD DEL TUNDAMA"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co  
Duitama. Boyacá.

**RESPUESTA OBSERVACION:** la ESE SALUD DEL TUNDAMA, informa que No es posible acceder a la misma ya que se deben otorgar las mismas condiciones a la totalidad de oferentes.

**OBSERVACION 3:**

3. Fecha de Entrega

Observación: Teniendo en cuenta el cronograma y tiempo de la convocatona agradecemos posterior a la entrega de las respuestas ampliar en por lo menos 2 días hábiles la entrega de la oferta.

**RESPUESTA OBSERVACION:** la ESE SALUD DEL TUNDAMA, No acepta la misma ya que no existe motivo por el cual se impida entregar la oferta dentro del término establecido en el cronograma.

Cordialmente,



**CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ**  
**Gerente**  
**E.S.E SALUD DEL TUNDAMA**

Revisó: Mariela Marín- Líder Contratación  
Proyecto: Arianna Andrea Adarme Barinas-- Abogada Apoyo contratación